



Factura: 001-002-000016254



20171701025P00264

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20171701025P00264						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE FEBRERO DEL 2017, (10:17)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VACA CASTILLO MARCIA IRENE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1000756955	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	KENSINGTON & GLOBAL LIMITED
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: DECLARACION JURAMENTADA DE LA COMPAÑIA KENSINGTON GLOBAL LIMITED							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1
2
3
4 ESCRITURA NRO. 2017-17-01-025-P00264.

5
6 DECLARACION JURAMENTADA.

7 OTORGADA POR:

8 KENSINGTON GLOBAL LIMITED.

9 CUANTIA:

10
11 INDETERMINADA.

12 DI: 2 copias.

13 A.E.

14 %%%%%%%%%%

15 %%%%%%%%%%

16 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
17 Capital de la República del Ecuador, el día de hoy Viernes veinte y
18 cuatro (24) de Febrero del año dos mil diez y siete (2017), ante mí
19 DOCTOR FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, NOTARIO VIGÉSIMO
20 QUINTO DEL CANTÓN QUITO, comparece la señora MARCIA
21 IRENE VACA CASTILLO, de estado civil soltera, a nombre y
22 representación de la compañía extranjera KENSINGTON GLOBAL
23 LIMITED, en su calidad de Apoderada de la Compañía extranjera,
24 conforme consta del nombramiento que a la presente se adjunta
25 como documento habilitante.- La compareciente es de nacionalidad
26 ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito,
27 con capacidad legal para contratar y obligarse que la ejerce de la
28 forma antes indicada, a quien de conocer doy fe por haberme

1 presentado sus documentos de identidad, además expresamente
2 autoriza se adjunte como habilitante el documento generado en la
3 consulta realizada al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana
4 de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y
5 Cedulación, conforme a lo dispuesto en la resolución número
6 setenta y ocho guión dieciséis dictada por el Consejo de la
7 Judicatura; quien advertido que fue de los efectos y consecuencias
8 del contrato que a celebrar procede en forma libre y voluntaria, me
9 solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a
10 continuación se transcribe: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
11 escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que
12 conste una declaración juramentada al tenor de las siguientes
13 cláusulas: **Primera: Compareciente.-** Comparece a la celebración
14 de la presente escritura pública, de declaración juramentada, la
15 señora Marcia Irene Vaca Castillo, con cédula de identidad uno cero
16 cero cero siete cinco seis nueve cinco guión cinco (100075695-5)
17 en su calidad de Apoderada de la compañía extranjera
18 **KENSINGTON GLOBAL LIMITED**, conforme consta del poder
19 adjunto.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor
20 de edad, domiciliada en la ciudad de Quito.- **Segunda: Declaración**
21 **Juramentada.-** La compareciente declara, libre y voluntariamente
22 bajo la gravedad y solemnidad del juramento, lo siguiente: Que su
23 apoderada, la compañía extranjera **KENSINGTON GLOBAL**
24 **LIMITED** tiene existencia jurídica en la actualidad y mantiene su
25 domicilio en Meadows House veinte – veinte y dos (20-22) Queen
26 Street en Londres, Inglaterra.- Además declara que el cuadro
27 accionarial, hasta llegar a su último beneficiario es el siguiente:

Socios Kensington & Global Limited	
Apellidos Nombres/Razón Social	Domicilio/Residencia
Haymarket Capital Ventures LLP	Londres - Reino Unido



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1.1 Beneficiarios Haymarket Capital Ventures LLP	
Apellidos Nombres/Razón Social	Domicilio/ Residencia
Fundación Ma Preference	Panamá - República de Panamá
Masor Foundation	Vaduz - Liechtenstein
Antor Foundation	Vaduz - Liechtenstein
Ramor Foundation	Vaduz - Liechtenstein
1.1.1 Beneficiarios Fundación Ma Preference	
Apellidos Nombres/Razón Social	Domicilio/ Residencia
Klein Sussman Daniel Jacques	Punte del Este - Uruguay
Viteri Reyes Carmen Elena	Punte del Este - Uruguay
1.1.2 Beneficiarios Masor Foundation	
Apellidos Nombres/Razón Social	
Klein Miralman Martín Alejandro	Ramat Hasharon - Israel
1.1.3 Beneficiarios Antor Foundation	
Apellidos Nombres/Razón Social	
Klein Miralman Andrés Jonathan	Tel Aviv - Israel
1.1.4 Beneficiarios Ramor Foundation	
Apellidos Nombres/Razón Social	
Klein Miralman Roberto Isaac	Taoz - Israel

1 Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
2 estilo para la validez el presente documento".- **HASTA AQUÍ LA**
3 **MINUTA**, que se encuentra firmada por la Abogada Andrea
4 Peñarreta Gallego, con matrícula profesional número: Diez y siete –
5 dos mil quince – ochenta y ocho del Foro de Abogados del
6 Consejo de la Judicatura.- Para el otorgamiento de esta escritura
7 pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere y
8 leída que le fue a la compareciente, por mi el Notario, ésta se
9 afirma y ratifica en todo su contenido, firmando para constancia
10 junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

11
12
13
14 

15 **SRA. MARCIA IRENE VACA CASTILLO.**
16 **APODERADA ESPECIAL DE KENSINGTON GLOBAL LIMITED**
17 **C.C.**
18 **P.V.**



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO VIGÈSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO.

FACTURA NRO: 001-002-000016254.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

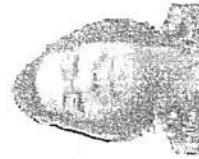
CÓDIGO DE
CIUDADANÍA: PCD 100075693-5
APELLIDOS Y NOMBRES
VACA CASTILLO
MARCELA IRENE
LUGAR DE NACIMIENTO
BACA GUTIERRA
ISARPA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO: 1953-06-12
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA



PROFESIÓN: EMPLEADO
PROFESIÓN: EMPLEADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VACA JORGE HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTILLO MARIA EUGENIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2010-04-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-04

EMISIÓN

EXPIRACIÓN



OTRO NOMBRE: MARCELA IRENE
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
Tipo de documento: FICHA
Porcentaje de discapacidad: 0.2 %
Grado de discapacidad: ACTIVO



RENTIFICADO DE VOTACIÓN

040

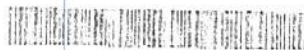
040 + 254

1000756955

VACA CASTILLO MARCELA IRENE
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
ZONA 2
MARCAS DE VOTACIÓN
PARROQUIA



Emisión por: MARAUJO BURGOS EDWIN MARCELO
Fecha de emisión: 28/11/2014
Fecha de caducidad: 25/09/2018

COPIA: Tobar

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 181 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí en
Quito, el 24 FEB. 2017

DR. FELIPE TUNIA DE DAVILOS
NOTARIO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1000756955

Nombres del ciudadano: VACA CASTILLO MARCIA IRENE

Condición del cedulaado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 12 DE JUNIO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VACA JORGE HUMBERTO

Nombres de la madre: CASTILLO MARIA EUGENIA

Fecha de expedición: 24 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 24 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: CRISTINA MICHELLE PORRAS LANDIVAR - PICHINCHA-QUITO-NT 25 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-010-29696



170-010-29696

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.24 05:28:20 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





PODER GENERAL
otorgado por

KENSINGTON & GLOBAL LIMITED
(la "Compañía")

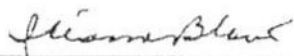
KENSINGTON & GLOBAL LIMITED, una sociedad limitada, debidamente organizada y existente conforme a las leyes de Inglaterra, con el No. 9366838, dirección registrada en el 3er Piso, Meadows House, 20 Queen Street, Londres W1J 5PR, Inglaterra, POR ESTE MEDIO NOMBRAMOS a la Sra. **MARCIA IRENE VACA CASTILLO**, portadora del pasaporte no. 1000756955, un PODER GENERAL tan amplio como en derecho sea necesario, para comprar, enajenar, transferir, vender, arrendar, pignorar, hipotecar y gravar o disponer en cualquier otra forma de los bienes muebles o inmuebles, corpóreos o incorpóreos de la Compañía; para recibir, endosar, cobrar, depositar y transferir cheques, órdenes de pago y cualquier otro documento negociable a su favor; para abrir y manejar cuentas bancarias de toda clase; para girar contra las cuentas y depósitos bancarios de la Compañía, ya sean corrientes, a plazo, de sobregiro o de cualquier otra clase; para otorgar pagarés, firmar letras de cambio como girador, aceptante, endosante o avalista; para aceptar obligaciones, sean comerciales o civiles; para representar a la Compañía tanto en los actos de administración y disposición como en todas las gestiones y actuaciones en que esté interesada y en relación con otras compañías regulares o accidentales; para comprar acciones o participaciones de compañías de cualquier naturaleza; para participar en asambleas o reuniones y llevar a cabo cualquier tipo de acuerdo, incluso los de constitución, transformación, aumento de capital, disolución y liquidación de compañías; para que asuma la representación legal de la Compañía ya fuere como demandante, demandada, tercerista o simple interesada ante cualesquiera autoridades sean éstas judiciales, administrativas, laborales o de otra índole; para suscribir documentos en que la Compañía sea parte como deudora o acreedora; para celebrar acuerdos mediante el uso de árbitros o cualquier otro tipo de acuerdo de la índole que fuere, y para llevar a cabo cualquier acto o celebrar cualquier contrato que considere conveniente a los intereses de la Compañía, ya que es la intención del presente Poder General que el mismo se ejerza sin restricción alguna.

Autorizo igualmente a la Apoderada aquí designada para usar y ejercer el presente Poder en nombre de la Compañía en cualquier lugar del mundo, inclusive, cualquier país, estado, colonia, provincia, municipalidad o subdivisión política de cualquier país.

La Apoderada deberá garantizar que la Compañía reciba toda la documentación que la Apoderada firme en nombre de la Compañía.

La Apoderada no está autorizada para delegar el presente mandato u otorgar a terceros los poderes que se confieren en la presente. El presente Poder podrá ser revocado en cualquier momento por la Directora y deberá ser válido por dos años desde la fecha de su emisión, y dejará de tener efecto luego de esa fecha salvo renovación mediante resolución de la Directora Única.

Otorgado y firmado el 24 de diciembre de 2014.



ITZEL CESAR DE BLANCO
Directora Única



KENSINGTON & GLOBAL LIMITED
("la Compañía")

RESOLUCIÓN ESCRITA DE LA DIRECTORA ÚNICA

De conformidad con los Estatutos de la Compañía

La suscrita, siendo la Directora Única de KENSINGTON & GLOBAL LIMITED, RECONOCIENDO QUE es en el mejor interés de la Compañía otorgar un Poder General a la Sra. MARCIA IRENE VACA CASTILLO, portadora del pasaporte no. 1000756955.

POR ESTE MEDIO SE RESUELVE QUE:

1. La Compañía nombra a la Sra. MARCIA IRENE VACA CASTILLO, portadora del pasaporte no. 1000756955, como su apoderada de conformidad con el instrumento adjunto a la presente.
2. La Directora Única sea y por medio está autorizada a ejecutar dicho Poder General.

Fecha a los 24 días de diciembre de 2014.

ITZEL CESAR DE BLANCO
Directora Única

NOTARIA VIGESIMA QUINTA. En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el original que me fue presentado en: ... 27 FEB. 2015



Dr. Felipe Ruffalde Davalos
NOTARIO VIGESIMO QUINTO
QUITO, ECUADOR

APOSTILLE	
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. Country: Pays/Pais	United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland
This public document Le présent acte public / El presente documento público	
2. Has been signed by a été signé par ha sido firmado por	Richard Markham Thompson
3. Acting in the capacity of agissant en qualité de quien actúa en calidad de	Solicitor
4. Bears the seal/stamp of est revêtu du sceau / timbre de y está revestido del sello / timbre de	Not Applicable
Certified Atteste / Certificado	
5. at à / en	London
6. the le / el día	29 January 2015
7. by par / por	Her Majesty's Principal Secretary of State for Foreign and Commonwealth Affairs
8. Number sous no / bajo el número	K374579
9. Seal / stamp: Sceau / timbre Sello / timbre	10. Signature: Signature Firma



O. Matti

This Apostille is not to be used in the UK and only confirms the authenticity of the signature, seal or stamp on the attached UK public document. It does not confirm the authenticity of the underlying document. Apostilles attached to documents that have been photocopied and certified in the UK confirm the signature of the UK public official who conducted the certification only. It does not authenticate either the signature on the original document or the contents of the original document in any way.

If this document is to be used in a country which is not party to the Hague Convention of 5th October 1961, it should be presented to the consular section of the mission representing that country.

To verify this apostille go to www.verifyapostille.service.gov.uk

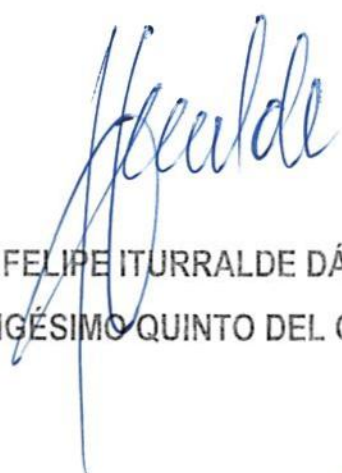
Documento que antecede
otorgada ante mí el... y en
fe de cillo, la confiero, sellada y firmada, en

Quito a, ... 24 FEB. 2017 ...



Dr. Felipe Ruffalde Davalos
NOTARIO VIGESIMO QUINTO
QUITO, ECUADOR

Se otorgó ante mí, doctor **FELIPE ITURRALDE DAVALOS**, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, de la **DECLARACION JURAMENTADA** otorgada por **KENSINGTON GLOBAL LIMITED**, debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, a catorce de marzo del año dos mil diecisiete.



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





THE COMPANIES ACT 2006

Company No. 9366838

The Registrar of Companies for England and Wales hereby certifies that KENSINGTON & GLOBAL LIMITED was incorporated under the Companies Act 2006 as a limited company on 24th December 2014.

The Registrar further certifies that according to the documents on the file of the company:-

- a) ITZEL CESAR DE BLANCO is the director of the company,
- b) the situation of the registered office is MEADOWS HOUSE, 20 QUEEN STREET, 3RD FLOOR, LONDON, UNITED KINGDOM W1J 5PR.

According to the documents on file and in the custody of the Registrar, the company is up to date with its filing requirements and has at least 1 director, who is a natural person over the age of 16.

The company has been in continuous unbroken existence since its incorporation and no action is currently being taken by the Registrar of Companies to strike the company off the register or to dissolve it as defunct. As far as the Registrar is aware, the company is not in liquidation or subject to an administration order, and no receiver or manager of the company's property has been appointed.******

Given at Companies House, the 8th January 2016

R J DAVIES

for the Registrar of Companies

This certificate records the result of a search of the information registered by the Registrar. This information derives from filings accepted in good faith without verification. For this reason the Registrar cannot guarantee that the information on the register is accurate or complete.



Companies House

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. Country: Pays/Pais	United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland
This public document Le présent acte public / El presente documento público	
2. Has been signed by a été signé par ha sido firmado por	R. J. Davies
3. Acting in the capacity of agissant en qualité de quien actúa en calidad de	Officer of the Companies Registration Office, Cardiff
4. Bears the seal/stamp of est revêtu du sceau / timbre de y está revestido del sello / timbre de	Not Applicable
Certified Atteste / Certificado	
5. at à / en	London
6. the le / el día	13 January 2016
7. by par / por	Her Majesty's Principal Secretary of State for Foreign and Commonwealth Affairs
8. Number sous no / bajo el numero	K813399
9. Seal / stamp: Sceau / timbre, Sello / timbre: 	10. Signature: O. Matti Signature: Firma: 

This Apostille is not to be used in the UK and only confirms the authenticity of the signature, seal or stamp on the attached UK public document. It does not confirm the authenticity of the underlying document. Apostilles attached to documents that have been photocopied and certified in the UK confirm the signature of the UK public official who conducted the certification only. It does not authenticate either the signature on the original document or the contents of the original document in any way.

If this document is to be used in a country which is not party to the Hague Convention of 5th October 1961 it should be presented to the consular section of the mission representing that country.

To verify this apostille go to www.verifyapostille.service.gov.uk

Traducción

LEY DE SOCIEDADES DE 2006

Sociedad No. 9366838



El Registrador de Sociedades de Inglaterra y Gales por la presente certifica que KENSINGTON & GLOBAL LIMITED fue incorporada conforme a la Ley de Sociedades de 2006 como una sociedad limitada, el 24 de diciembre de 2015.

El Registrador certifica además que, de acuerdo con los documentos que aparecen en el expediente de la sociedad:

- a) ITZEL CESAR DE BLANCO es la Directora de la Sociedad;
- b) La ubicación de la oficina registrada es Meadows House, 20 Queen Street, Tercer Piso, Londres, Reino Unido W1J 5PR.

De acuerdo con los documentos en el expediente y en custodia del Registrador, la Sociedad está al día en el cumplimiento de sus requisitos y tiene al menos un director, que es una persona natural mayor de 16 años.

La existencia de la Sociedad ha sido continua sin interrupción desde su incorporación y el Registrador de Sociedades no está llevando a cabo acción alguna para eliminar la Sociedad del Registro o disolverla como difunta. En lo que respecta al Registrador, la sociedad no está en liquidación ni está sujeta a orden administrativa alguna, y no se ha designado un curador o síndico para la propiedad de la misma.

Dado en el Registro de Sociedades el 8 de enero de 2016.

(Firmado) ilegible

R J DAVIES

Por el Registrador de Sociedades

El presente certificado registra el resultado de una búsqueda en la información inscrita por el Registrador. La presente información surge de inscripciones aceptadas en buena fe sin ser verificadas. Por tal razón, el Registrador no puede garantizar que la información en archivos es fiel y completa.

La suscrita traductora pública autorizada certifica que lo anterior es una traducción fiel y completa del documento en inglés presentado a mí, Panamá, 15 de enero de 2016.

Leticia Gutziner Cruz
Traductor Público Autorizado
Resolución No. 83-14 de Junio de 1985
Ministerio de Gobierno y Justicia

Traducción

APOSTILLE

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
El presente documento público
2. Ha sido firmado por R J Davies
3. Quien actúa en calidad de Oficial de la Oficina de Registro de Sociedades, Cardiff
4. Está revestido del sello/timbre de No aplica
Certificado
5. En Londres
6. El día 13 de enero de 2016
7. Por: Secretario Principal de Estado de Su Majestad para Asuntos Exteriores y de la Mancomunidad
8. Bajo el No. K813399
9. Sello/timbre: Oficina Exterior y Mancomunidad - Londres
10. Firma: O. Matti (firmado ilegible)

Este Apostilla no es para uso en el Reino Unido y solamente confirma la autenticidad de la firma, sello o timbre en el documento público del Reino Unido adjunto. No confirma la autenticidad del documento subyacente. Las Apostillas adjuntas a los documentos que han sido fotocopiosados y certificados en el Reino Unido confirman la firma del funcionario público del Reino Unido que llevó a cabo la certificación solamente. No autentican ni la firma en el documento original ni el contenido del documento original en forma alguna. Si este documento se va a usar en un país que no es parte en el Convenio de La Haya del 5 de octubre de 1961, deberá presentarse a la sección consular de la misión representante de ese país.

Para verificar esta apostilla ir a: www.verifyapostille.service.gov.uk

La suscrita traductora pública autorizada certifica que lo anterior es una traducción fiel y completa del documento en inglés presentado a mí, Panamá, 15 de enero de 2016.

Leticia Gutzmer Cruz
Traductor Público Autorizado
Resolución No. 83-14 de Junio de 1985
Ministerio de Gobierno y Justicia



[Firma]
NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON QUITO

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: PANAMÁ
2. El presente documento Público
3. Ha sido firmado por [Firma]
4. y está revestido del sello/timbre de: [Firma]

CERTIFICADO

5. EN PANAMÁ
6. el 20 ENE 2016
7. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
8. Bajo el número: [Firma]
9. Sello/timbre 10 Firma



Esta Autorización no
implica responsabilidad
cuanto al contenido

NOTARIA VIGESIMA QUINTA.- En aplicación a la
Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede
está conforme con el original que me fue presentado
en: [Firma] Foja(s): [Firma]

Quito a. 01 FEB 2016



[Firma]
Dr. Felipe Iturralde Dávalos
NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON QUITO

